

COPIA AUTENTICADA

San Borja,

30 SET. 2016

NELLY RAMOS GARCÍA  
JEFA DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)  
SENCICO



## SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

### Resolución de Gerencia General N° 165 -2016-03.00

Lima, 30 SET. 2016

#### VISTO:

El Informe N° 893-2016-07.00 de la Oficina de Administración y Finanzas e Informe N° 2567-2016-07.05 del Departamento de Abastecimiento mediante el cual se propone la designación de los integrantes de los Comités de Selección que se encarguen de conducir y realizar los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada N° 018-2016-SENCICO y para el Concurso Público N° 002-2016-SENCICO; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Estado para la contratación de bienes, servicios u obras;

Que, el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un Comité de Selección el cual se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación;

Que, el artículo 23° del citado Reglamento faculta al Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designar por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes del Comité de Selección, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación para cada miembro Titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros;

Que, a su vez el citado artículo establece que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante Informe N° 2567-2016-07.05 el Departamento de Abastecimiento propone la designación de los integrantes de los Comités de Selección que se encargue de conducir y realizar los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada N° 018-2016-SENCICO para la contratación del Servicio de Formulación del Estudio de Pre-Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Capacitación en la Industria de la Construcción – Zonal Ica – Distrito de Ica, Provincia y Departamento de Ica", y Concurso Público N° 002-2016-SENCICO, para la contratación del "Servicio de Inventario de Activo Fijo y Existencias del



Almacén Central del SENCICO, Ejercicio 2016"; debiendo para el efecto emitirse el acto resolutivo que corresponda;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 30-2016-02.00, se delega al Gerente General, la facultad de designar a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección para los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada y Concurso Público;

Con el visto de la Jefa (e) del Departamento Abastecimiento, del Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Asesora Legal;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a los integrantes del Comité de Selección que se encargue de conducir y realizar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 018-2016-SENCICO para la contratación del **Servicio de Formulación del Estudio de Pre-Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Capacitación en la Industria de la Construcción – Zonal Ica – Distrito de Ica, Provincia y Departamento de Ica"**, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	TITULARES	SUPLENTES
<b>Presidente</b>	Sr. Jesús Alberto Sánchez Fernández	Sra. Sofía Livia Rodríguez Ballena
<b>Primer Miembro</b>	Sr. Fredy Erick Bohorquez Cosi	Sra. Angélica Pozo Chambi
<b>Segundo Miembro</b>	Sr. Jorge Leónidas Lizarraga Medina	Sra. Carolina Esquivel Chávez

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a los integrantes del Comité de Selección que se encargue de conducir y realizar el procedimiento de selección del Concurso Público N° 002-2016-SENCICO para la contratación del **"Servicio de Inventario de Activo Fijo y Existencias del Almacén Central del SENCICO, Ejercicio 2016"**, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	TITULARES	SUPLENTES
<b>Presidente</b>	Sra. Sofía Livia Rodríguez Ballena	Sr. Jesús Alberto Sánchez Fernández
<b>Primer Miembro</b>	Sra. Luzmila Olinda Matos Cubas	Sr. Miguel Eliseo Tantalean Sánchez
<b>Segundo Miembro</b>	Sr. Carlos Rómulo Delgado Vargas	Sr. Hugo Ygnacio Rivero Meneses





# SENCICO

## Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

**ARTICULO 3°.- DISPONER**, que cualquier suplente puede sustituir a un titular por ausencia de éste último, para lo cual se debe tener en consideración lo dispuesto en el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTICULO 4°.- DISPONER**, que el Departamento de Abastecimiento notifique la presente resolución de designación a cada uno de los miembros de los Comités de Selección; asimismo, entregue al Presidente del Comité el expediente de contratación y toda la información técnica y económica necesaria para cumplir sus funciones.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

  
Lic. Ricardo Augusto Oberti Izquierdo  
Gerente General (e)



COPIA AUTENTICADA  
San Borja,  
30 SET 2010  
NELLY F. RAMOS GARCÍA  
JEFA DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)  
SENCICO

